



Ajuntament de la vila d'Alginet (València)

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Alginet de la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de personal mediante el sistema de concurso-oposición, para su inclusión en una Bolsa de trabajo de Administrativos de Administración General para nombramientos como funcionarios/as interinos/as en los casos legalmente establecidos, en puestos de trabajo con la categoría profesional de Administrativos del Ayuntamiento de Alginet, encuadrados en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Alcaldía mediante Resolución número 277/2016, de 10 de marzo, ha procedido aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de personal mediante el sistema de concurso-oposición, para su inclusión en una Bolsa de trabajo de Administrativos de Administración General para nombramientos como funcionarios/as interinos/as en los casos legalmente establecidos.

"PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de personal para su inclusión en una Bolsa de trabajo de Administrativos de Administración General.

ADMITIDOS:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
1	Algarra Ves Patricia	44878398Q
2	Añó Juan David	73582052S
3	Ausina Juan Núria	24341953H
4	Barrera Escrivá Ana	73575576W
5	Bayarri Blasco Gema	73583838F
6	Benimeli Parra Susana	20017135M
7	Boluda Alemany Núria	20847358C
8	Camarasa Tortosa María Meritxell	20433114Y
9	Castillo Revenga Francisco José	73560861F
10	Cisneros Alarcón José Francisco	21791088Z
11	Copoví Borrás Francisca	20804976G
12	Eres Costa María Vicenta	44506758X
13	Espert Company Santiago	73557207X
14	Esplugues Moreno Ana Isabel	85090675J
15	Ferri Llombart Mónica	52706976S
16	Flores Merlos Maravillas	45567961Q
17	Fuster Soler Adrián	20848663Z
18	García Beldad Emiliana	52652959W
19	Gasó Ausina Patricia	73571740F
20	Gil Sánchez Jesica	20840498Z
21	González Llopis Francisco de Paula	73580161X
22	González Pérez Manuel Antonio	74242340L
23	Herráiz Pérez Oscar	48529826X
24	Hervás Gómez Susana	20797356C
25	Izquierdo García Carlos	76116891R
26	Jornet Orts María Teresa	20810280H
27	Lauder Martínez Javier	20436720R
28	Lerén Simbor María Raquel	44881765W
29	Lerma Matéu Amparo	29159325V
30	Llopis Gómez Laura	73587504Q
31	Llorens Delgado José Manuel	52707324H
32	Lozano Espert Laura	73581628M
33	Mañó Rojas Yolanda	73778001G
34	Martínez Roig Nerea	73566224B

35	Mata Martínez Ana Belén	73580296F
36	Monzó Martínez Sara	73590421N
37	Moreno Ballester María Teresa	24342307G
38	Moreno Gálvez Ana	07260582B
39	Mulet Estrelles Vicent	20839803D
40	Navarro Rodríguez Roberto	29014828Y
41	Orihuel Kessler Víctor Nicolás	24398530S
42	Ortiz Martorell Nieves	73561070D
43	Palau Donat Sergio	73565849G
44	Pérez Casp Carolina	73586087W
45	Pérez Sanz Lorena	53254080H
46	Puchol Ruiz María Ángeles	20850932Y
47	Quintas Orias Guillermo	44501231A
48	Ramírez Sánchez Noelia	73779459J
49	Revert Juan Almudena	22592868Z
50	Roda Linares María Amparo	52749955F
51	Ruiz Murcia Gema	73572738Q
52	Salvador Rodríguez Yolanda	24369136S
53	Tormo Aroca Marta	20822913R
54	Torres Carretero Marta	47452501M
55	Valero Machi Lorena	53095422Z

EXCLUIDOS

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Motivo
1	Albert Garrido Alba	73587828H	1
2	Alós Botella Alicia	73582630H	2
3	Avellaneda Andrés Natalia	53203542B	1
4	Blázquez Fernández Amparo	53357113B	1
5	Bustamante Pla Laura	44881247J	1
6	Cucó Norverges Inmaculada	52641530G	1 y 2
7	Escutia Cholvi José María	73583416E	1
8	Escutia Espert María Teresa	73939743X	1
9	García Gallegos Rubén	48584710Q	1
10	Martínez López Amelia Paz	29191096W	3
11	Montañana Traver Trinidad	24383738N	1
12	Moreno García Pilar	20843198T	1
13	Zdravkova Miloucheva Tania	44943985F	1

Motivos:

- 1.- No manifestar en la instancia que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.
- 2.- Falta compulsar la fotocopia de Documento Nacional de Identidad presentada.
- 3.- Referirse la instancia a municipio distinto de Alginet.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, concediéndose un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a efectos de subsanación de deficiencias, y/o presentación de reclamaciones.

TERCERO.- Transcurrido dicho plazo, sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas. En otro caso se indicará por esta Alcaldía la aceptación o recusación de las alegaciones si las hubiere. En la resolución por la cual se apruebe la lista definitiva, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, así como la composición del tribunal, y se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente al Pleno del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Alginet a 11 de marzo de 2016. El Alcalde,